



No. EXPEDIENTE
CAASD-MAE-PEUR-2020-0001
No. DOCUMENTO
24-Noviembre-2020

## CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO

Quien suscribe, Dr. Michael Cruz Gonzalez, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 048-00453939-0, en mi calidad de Consultor Jurídico de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado del Gran Santo Domingo (CAASD) tiene a bien manifestar lo siguiente:

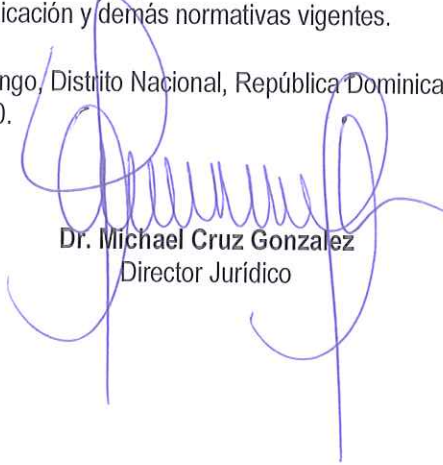
VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de procedimiento de urgencia para la "EJECUCION DE SOLUCIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL GRAN SANTO DOMINGO" mediante el Procedimiento con Referencia No. CAASD-MAE-PEUR-2020-0002 para el período comprendido entre 2020-2021, conforme a la solicitud realizada por LA DIRECCION DE OPERACIONES.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para EJECUCION DE SOLUCIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL GRAN SANTO DOMINGO, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del 2020.

  
Dr. Michael Cruz Gonzalez  
Director Jurídico